GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017. Año de las Energías Renovables"

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 1227/CDNNYA/17

Puesto: Médico
Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

ACTA N°1

Cierre del período de inscripción.
Nómina de postulantes admitidos y aspirantes no admitidos.
Determinación de fecha, hora y lugar de realización del examen escrito de oposición y nómina de postulantes admitidos a dicha etapa.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Enero de 2018, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia, a los fines establecidos por el artículo 22 del anexo a la Resolución Firma Conjunta N° 1283/MHGC/17, el cual dispone que, una vez vencidos los plazos fijados en el respectivo llamado a concurso, el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con los requisitos excluyentes exigidos en el respectivo llamado.

La Resolución N° 1227/CDNNYA/17, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos:

Nivel Educativo	Título Universitario de grado **(Excluyente)**	Médico
	Posgrado **(Deseable)**	Se valorara contar con posgrados en problemáticas infanto juveniles u otros estudios vinculados con el perfil del puesto concursado
	Matrícula habilitante **(Excluyente)**	
Experiencia Laboral Acreditada	Contar con un mínimo de un (1) año de experiencia en el sector público y/o privado, como responsable del desarrollo y ejecución de planes asistenciales para el diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención orientados a la conservación de la salud. **(Excluyente)**	

Conocimientos técnicos	• Ley Nacional Nº 17.132: Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración. • Ley Nacional Nº 26.529: Derechos del Paciente. • Guía de Recomendación para la Atención Integral de Adolescentes en Espacios de Salud Amigables y de Calidad (Ministerio de Salud de la Nación-2010) • Atención Integral de las Personas Trans. Recomendaciones para los equipos de salud – (Ministerio de Salud de la Nación 2016). • Lineamientos para la atención del intento de suicidio en adolescentes (Ministerio de Salud de la Nación – 2012). • Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. • Ley Nacional Nº 26.061: Ley de Protección Integral. • Ley Nº 114 (texto consolidado por Ley N° 5.666): Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. • Resolución de la Ciudad de Buenos Aires Nº 942/CDNNYA/16: Estructura organizativa del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Nivel Informático (Deseable)	• Windows Office.

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, no serán admitidos al proceso de selección.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron al presente concurso.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 12 del anexo a la Resolución de Firma Conjunta N° 1283/MHGC/17 y la Resolución Nº 1227/CDNNYA/17, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de aspirantes inscriptos al presente concurso que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes no admitidos al presente concurso que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos excluyentes exigidos en el respectivo llamado
3. Aprobar la nómina de postulantes admitidos al presente concurso que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente atento a que los mismos cumplen con los requisitos excluyentes exigidos en el respectivo llamado.

4. Fijar el día 17 de Enero a las 10:00 hs, para la realización del examen escrito de oposición, el cual se llevará a cabo en Bartolome Mitre N° 648, piso PB, sito en Edificio Diagonal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para rendir el mismo, los postulantes deberán presentarse en el horario expresado anteriormente, **fijándose una tolerancia máxima de 15 minutos, acompañando documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad o Pasaporte).**

Dr. Adolfo Wachs
Miemro Titular

Laura Taffetani
Miembro Titular

Dr.Sanchez Wilde Alfonso
Miembro Suplente

J. Crane
Suteba

UNAMUNO
UPCN

ATE

Concurso público abierto de antecedentes y oposición.
(Resolución Nº 1227/CDNNYA/17)

Acta de Cierre del período de inscripción

ANEXO A

Aspirantes Inscriptos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Aruj, Patricia Karina Amelia	21.059.808
2	Bauni, Vanesa Soledad	29.906.964
3	Burgos, Carolina Margarita	29.150.369
4	Caffarone, Fiorella María	35.142.289
5	Cardoso, Hector Mario	10.717.543
6	Lerner, Leonardo Israel	12.012.689
7	Ogrodnik, Mauricio Alberto	M8.113.787

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017. Año de las Energías Renovables"

Concurso público abierto de antecedentes y oposición.
(Resolución Nº 1227/CDNNYA/17)

Acta de Cierre del período de inscripción

ANEXO B

Aspirantes no admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Caffarone, Florella María	35.142.289
2	Ogrodnik, Mauricio Alberto	M8.113.787

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017. Año de las Energías Renovables"

Concurso público abierto de antecedentes y oposición.
(Resolución Nº 1227/CDNNYA/17)

Acta de Cierre del período de inscripción

ANEXO C

Postulantes.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Aruj, Patricia Karina Amelia	21.059.808
2	Bauni, Vanesa Soledad	29.906.964
3	Burgos, Carolina Margarita	29.150.369
4	Cardoso, Hector Mario	10.717.543
5	Lerner, Leonardo Israel	12.012.689